

**ACTA SESION ORDINARIA N° 03/2016  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO**

En Curepto, a 21 días del mes de diciembre 2016, siendo las 14:35 horas, en la Sala de reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Alcalde Don RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ, contándose con la asistencia de los Concejales SRES.: LUIS GONZALEZ AGUILAR; CARLOS HENRIQUEZ RAMIREZ; HERALDO ICETA HERRERA; ORLANDO ICETA HERRERA; SRA. VANESA FUENTES MUÑOZ Y SR. FERNANDO ALCANTARA BARRIOS.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Sr. LUIS E. NAVARRO REYES.

**DESARROLLO DE LA SESION**

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Considerando que el Acta 02 de fecha 14 de diciembre, fue remitida a los Concejales, el Presidente consulta si existe alguna objeción.

No habiéndola se da por aprobada por los Concejales.

**2.- CORRESPONDENCIA**

**RECIBIDA**

- Of. Ord. N° 3574, de Directora del SERVEL, envía solicitud de propuesta de espacios públicos para realizar, Propaganda Electoral en Elecciones 2017.

Con relación al contenido del documento, el Concejo Municipal acuerda ante propuesta del Presidente luego de un breve análisis, sesionar de forma extraordinaria el día miércoles 11 de enero a las 11:00 horas, a objeto de elaborar una propuesta para ser presentada al SERVEL, respecto de las plaza, parques u otros espacios públicos donde realizar propaganda electoral en la comuna de Curepto.

**Acuerdo N° 01, Sesión Ordinaria N° 03 del 21.12.2016.-**

- Of. Ord. N° 117, de Director de SECPLAM, en que solicita acuerdo para adjudicación de proyecto "Mejoramiento infraestructura Escuela Elena Armijo".

Con relación al contenido del documento, en que se propone la adjudicación del proyecto "Mejoramiento Infraestructura Escuela Elena Armijo" a la empresa José Guillermo Bustamante Díaz, en un monto de \$131.380.652.-, los Ediles formulan algunas consultas por lo que se hace presente en la sala el SECPLAM, Don Brian Robinsón.

- Concejal Sr. González Aguilar consulta que trabajo específico es el que se va a realizar.

Informa el Sr. Robinsón, que es el mejoramiento de toda la parte de madera de la escuela, incluida la instalación eléctrica y techumbre.

- Concejal Sr. Henríquez Ramírez consulta, como se verifica la calidad del trabajo de la empresa que se propone.

El Director de SECPLAM responde, que es difícil evaluar la calidad del trabajo y es delicado de acuerdo al mercado público, lo que si se evalúa es la experiencia.

- Concejal Sr. González Aguila consulta, quien verifica la inclusión y que se evalúa en este aspecto.

Se le informa que lo debiera verificar la Inspección Técnica del proyecto. Por otro lado la inclusión considera en primera instancia la contratación de personas de Curepto, en segunda instancia la contratación de mujeres y en tercera instancia la contratación de personas con discapacidad.

Retoma el Presidente, proponiendo adjudicar el proyecto "Mejoramiento Infraestructura Escuela Elena Armijo" a la empresa José Guillermo Bustamante Díaz, en un monto de \$131.380.652.-

La propuesta del Presidente es aprobada unánimemente por los Ediles.

**Acuerdo N° 02, Sesión Ordinaria N° 03 del 21.12.2016.-**

- Of. Ord. N° 118, de Director de SECPLAM, en que solicita la contratación de prestación de servicios a honorarios, apoyo SECPLAM, departamento Fomento Productivo Municipal.

El Secretario da a conocer el documento, siendo su texto el siguiente:

“ ” ” ” ”

**CUREPTO, 19 DE DICIEMBRE DE 2016**

**DE: BRIAN ROBINSON PAVEZ  
DIRECTOR DE SECRETARIA DE PLANIFICACION MUNICIPAL**

**A: RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ  
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO**

Junto con saludarle, por medio del presente, me permito molestar su atención, para solicitar la contratación de la prestación de servicios a honorarios para cumplir las funciones que a continuación se detallan, dado que se requieren como apoyo

<i>Funciones</i>	<i>Período</i>	<i>Honorario Bruto Mensual</i>
Dirigir, coordinar y gestionar el departamento de fomento productivo municipal, apoyo a SECPLAM en gestión de proyectos (embalses, riego, APRs y otras del área), apoyo a gestión jurídica respectiva, Inspector técnico en el área agropecuaria y ministro de fe en constitución de comités de agua potable rural.	01.01.2017 al 31.12.2017	\$1.054.159

Saluda atentamente a Usted,

**BRIAN ROBINSON PAVEZ  
DIRECTOR DE SECRETARIA  
COMUNAL DE PLANIFICACION\*\*\*\*\***

Luego de conocer el contenido del documento, el Concejal Sr. González Aguilar señala que le parece poco el monto del honorario, consulta si se trata de Don Cristián Hernández y cuál es el valor que se paga el año 2016.

El Secretario informa que el Concejo debe aprobar el objeto del contrato y el presupuesto, siendo facultad del Alcalde definir el profesional.

Presidente señala, que sin perjuicio de lo anterior efectivamente se trata de Don Cristián Hernández y es un contrato por 33 horas, pues las 11 horas restantes son a contrata, para que el funcionario tenga responsabilidad administrativa y póliza de seguro. Respecto al monto del honorario precisa que es el del 2016 incrementado en un 3,2%.

- Concejal Sr. Henríquez Ramírez manifiesta que está de acuerdo, que trabajó en PRODESAL y habían cosas a las que el Sr. Hernández se comprometía y no daba cumplimiento, por lo que pide que se actúe con mayor rigurosidad, para que el funcionario asuma un mayor grado de responsabilidad.

El Presidente indica que debe presentar informe periódico al Concejo de las actividades realizadas.

El Secretario informa que adjunto al oficio hay una propuesta de trabajo para la unidad de Fomento Productivo Municipal.

Retoma el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, señalando que encuentra fantástico el trabajo que se está haciendo en materia de agua potable en la comuna, no obstante le parece que la forma de operar y la celeridad con que se están asumiendo las tareas no son las mejores en un tema de tanta relevancia, faltando a su vez comunicación con la gente.

Concejal Sra. Fuentes Muñoz señala, que justamente en el caso de Calpún después de la última reunión, se reunió con la directiva del APR de Calpún quienes no tenían muy claro las dificultades del proyecto, por lo que comparte lo planteado por el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, respecto a que debe actuarse con mayor celeridad, mas coordinadamente con la comunidad y cumplir cabalmente los compromisos contraídos.

El tema del mejoramiento del APR Calpún – Paraguay es detenidamente analizado, con especial atención en la gestión del Municipio, la débil coordinación con la comunidad, las dificultades técnicas, el retraso en la adquisición de los elementos y las dificultades para disponer en terreno donde construir el estanque acumulador, todo lo anterior debe ser analizado y resulto en una próxima reunión de comisión del Concejo, en que debe participar el funcionario Sr. Hernández Villalobos.

- Concejal Sr. Alcántara Barrios señala que aprueba el presupuesto para Don Cristián Hernández, pero si le gustaría que hiciera llegar un plan de trabajo anual y cada dos meses presente informe de avances en la ejecución de lo propuesto.

Consecuente con todas las indicaciones anteriores que forman parte del marco regulatorio del servicio, el Presidente propone aprobar la contratación de la prestación de servicios profesionales a honorarios para Dirigir, coordinar y gestionar el departamento de fomento productivo municipal, apoyo a SECPLAM en gestión de proyectos (embalses, riego, APRs y otras del área), apoyo a gestión jurídica respectiva, Inspector técnico en el área agropecuaria y ministro de fe en constitución de comités de agua potable rural, por un monto de \$ 1.054.159.- mensuales por el período 1 de enero al 31 de diciembre 2017.-

La propuesta del Presidente es aprobada unánimemente por el Concejo.

**Acuerdo N° 03, Sesión Ordinaria N° 03 del 21.12.2016.-**

- Of. Ord. N° 119, de Director de SECPLAM, en que solicita la contratación de prestación de servicios a honorarios apoyo gestión administrativa, atención de público para la oficina Fomento Productivo y Asuntos Indígenas, además de realizar funciones administrativas en PRODESAL.

El Secretario da a conocer el documento, siendo su texto el siguiente:

\*\*\*\*\*

**CUREPTO, 19 DE DICIEMBRE DE 2016**

**DE: BRIAN ROBINSON PAVEZ  
DIRECTOR DE SECRETARIA DE PLANIFICACION MUNICIPAL**

**A: RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ  
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO**

Junto con saludarle, por medio del presente, me permito molestar su atención, para solicitar la contratación de la prestación de servicios a honorarios para cumplir las funciones que a continuación se detallan, dado que se requieren como apoyo

<b>Funciones</b>	<b>Período</b>	<b>Honorario Bruto Mensual</b>
Prestar apoyo en gestión administrativa y atención de público para la oficina de fomento productivo y asuntos indígenas. Además realizar funciones administrativas en la oficina de PRODESAL (según convenio).	<b>01.01.2017 al 31.12.2017</b>	<b>\$377.778</b>

Saluda atentamente a Usted,

**BRIAN ROBINSON PAVEZ  
DIRECTOR DE SECRETARIA  
COMUNAL DE PLANIFICACION\*\*\*\*\***

Consecuente con lo anterior, el Presidente propone aprobar la contratación de la prestación de servicios a honorarios para Prestar apoyo en gestión administrativa y atención de público para la oficina de fomento productivo y asuntos indígenas. Además realizar funciones administrativas en la oficina de PRODESAL (según convenio), por un monto de \$377.778.- mensuales por el período 1 de enero al 31 de diciembre 2017.-



- Of. Ord. N° 121, de Director de SECPLAM, en que solicita acuerdo de Concejo para ampliación de Contrato "Concesión del Servicio de Aseo Curepto, Huaquén y Gualleco - Tabunco"

El Secretario da lectura al documento siendo su texto el siguiente:

“\*\*\*\*\*”

**CUREPTO, 19 de diciembre de 2016**

**DE : DIRECTOR SECPLAM CUREPTO**

**A : Señor René Alejandro Concha González  
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO**

Por medio del presente me permito solicitar a Ud., Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para ampliación de Contrato " **Concesión del Servicio de Aseo Curepto, Huaquén y Gualleco-Tabunco**", suscrito entre la Municipalidad de Curepto y el Sr. Valentín Segundo Márquez Rivera, Cédula de Identidad N° 7.726.902-9, en el sentido que se cancele un adicional de \$ 450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, más en el mes de diciembre, por la recolección y retiro de residuos sólidos en el sector La Trinchera, dado que se adelantó la época estival el presente año y el servicio no está considerado en el contrato original.

Saluda atentamente a UD.,

**BRIAN ROBINSON PAVEZ  
ADMINISTRADOR PUBLICO  
DIRECTOR SECPLAM "\*\*\*\*\*"**

Con relación al contenido del documento, el Presidente informa que se trata de una persona cuya función es mantener aseada la playa, siendo necesario a contar de diciembre pues la afluencia de público ha sido muy superior a la de otros años, especialmente en fines de semana.

- Concejal Sr. González Aguilar, señala que no le parece que se pida al Concejo autorizar el aumento de contrato a estas alturas cuando la persona está trabajando desde hace varios días.

Seguidamente, se analiza en detalle la naturaleza de los servicios que presta el trabajador de aseo en la Trinchera. Acto seguido el Presidente propone, autorizar el aumento de contrato solicitado por el Director de SECPLAM.

La propuesta es aprobada por los Concejales Sres. Henríquez Ramírez, Heraldo Iceta, Orlando Iceta, Sra. Fuentes Muñoz y Sr. Alcántara Barrios, siendo rechazada por el Concejal Sr. González Aguilar, con el argumento que no le parece que se pida al Concejo autorizar el aumento de contrato con esta fecha, cuando se debiese haber hecho en noviembre a principio de diciembre.

**Acuerdo N° 06, Sesión Ordinaria N° 03 del 21.12.2016.-**

Respecto al acuerdo anterior se registra la indicación de los Concejales Sra. Fuentes Muñoz y Sr. Alcántara Barrios, de que en lo sucesivo debe someterse a consideración del Concejo, antes de iniciar los períodos de vigencia.

- **Carta de Agenda Municipalista en la que ofrece seminario de capacitación El Rol del Concejo, estrategias de comunicación y normativas de fiscalización, a realizarse en Viña del Mar los días 26 y 27 de enero, con un valor de \$ 280.000.-**

Los Concejales analizan detenidamente las posibilidades de capacitación y las ofertas que están recibiendo regularmente, solicitando se les envíe copia del documento, conjuntamente con el acta a excepción del Concejal Sr. González Aguilar.

#### **DESPACHADA:**

- Of. Ord. N° 952, de fecha 19.12.2016, de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Inspector Comunal de Vialidad, en que solicita retomar trabajos de mejoramiento camino Gualleco – Pumunul.

Los Concejales manifiestan su conformidad con el documento.

- Of. Ord. N° 953, de fecha 19.12.2016, de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Directora Regional de Vialidad, en que solicita reparación de semáforos ubicados en la Ruta K-60, específicamente Gualleco y Curepto.

Los Concejales manifiestan su conformidad con el documento.

- Of. Ord. N° 954, de fecha 19.12.2016, de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Directora regional Vialidad e Inspector Comunal de Vialidad, en que solicita despeje de vías en diversos caminos de la comuna de Curepto.

Los Concejales manifiestan su conformidad con el documento.

- Of. Ord. N° 955, de fecha 19.12.2016, de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Inspector Comunal de Vialidad, en que solicita despeje de badén en el sector Baños de Rapilermo, específicamente antes de comenzar la subida a Estancilla.

Los Concejales manifiestan su conformidad con el documento.

### **3.- INTERVENCION SR. PRESIDENTE**

El Secretario hace entrega a cada uno de los Concejales copia de Bases Administrativas “Concesión Mano de Obra para la Mantención, Creación y Renovación de Áreas Verdes, Parques y Jardines de Curepto y Gualleco”, documento que incorpora las modificaciones requeridas por el Concejo en la Sesión anterior.

Se analiza en detalle el texto de las bases, planteando el Concejal Sr. Alcántara Barrios, que le parece necesario también eliminar del punto 8 Evaluación de las propuestas, la ponderación del 15% que se otorga al título de

encargado de proyecto, lo que debiera ser una exigencia no ponderable y subir la ponderación del precio a un 40%, bajar la experiencia a 10% y también dejar en un 10% la propuesta de trabajo.

Lo planteado es analizado por el Concejo, no coincidiendo el Presidente y Concejal Sr. Henríquez Ramírez con lo planteado. Comenta además el Concejal Sr. González Aguilar que en la sesión pasada ya se propusieron los cambios a las bases, por lo que en esta ocasión se debieran aprobar.

Consecuente con lo anterior, el Presidente propone aprobar las bases para la licitación del servicio "Concesión Mano de Obra para la Mantención, Creación y Renovación de Áreas Verdes, Parques y Jardines de Curepto y Gualleco"

La propuesta del Presidente es aprobada de forma unánime por el Concejo.

**Acuerdo N° 07, Sesión Ordinaria N° 03 del 21.12.2016.-**

Prosigue el Presidente solicitando al Secretario dar lectura a Carta de Carina Peredo Herrera.

El Secretario da lectura al documento, en que la vecina solicita permiso para trabajar durante los meses de enero y febrero vendiendo helados y golosinas en el kiosco de la piscina municipal de Curepto.

Lo propuesto es detenidamente analizado por el Concejo, con énfasis en que el Concejo anterior definió un valor de 1 UTM diaria por la ocupación de bienes municipales distinto a la propiedad de Los Olivos, lo que se considera excesivo. Consecuente con lo anterior, el Presidente propone autorizar a la vecina Carina Peredo Herrera para trabajar el kiosco de la piscina municipal, durante los meses de enero y febrero vendiendo helados y golosinas, debiendo pagar solo los permisos municipales por el ejercicio de esta actividad lucrativa y no el valor de 1 UTM establecido en la ordenanza por la ocupación de la propiedad. La excepción antes detallada en virtud de lo dispuesto por el artículo 32, de la Ordenanza Municipal por Concesiones Permisos y Servicios.

Lo propuesto por el Presidente, es acordado unánimemente por el Concejo.

**Acuerdo N° 08, Sesión Ordinaria N° 03 del 21.12.2016.-**

Seguidamente el Secretario da lectura a Carta de Don Sergio Valdés Avendaño, en que solicita reconsiderar el cobro de 1 UTM por la ocupación de la propiedad municipal que se sitúa en Patricio Lynch con Luis Ambrosio Concha, donde tiene instalada una ramada para vender sandías.

En armonía con el argumento aplicado en al acuerdo precedente, referente a que el Concejo anterior definió un valor de 1 UTM diaria por la ocupación de bienes municipales distinto a la propiedad de Los Olivos, lo que se considera excesivo, el Presidente propone autorizar al vecino Sergio Valdes Avendaño, para instalar en la propiedad municipal situada en Patricio Lynch con Luis Ambrosio Concha, una ramada para vender sandías durante los meses de enero y febrero, debiendo pagar sólo los permisos municipales por el ejercicio de esta actividad lucrativa y no el valor de 1 UTM establecido en la ordenanza por la ocupación de

la propiedad. La excepción antes detalla, en virtud de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ordenanza Municipal por Concesiones Permisos y Servicios.

Lo propuesto por el Presidente es acordado unánimemente por el Concejo.

**Acuerdo N° 09, Sesión Ordinaria N° 03 del 21.12.2016.-**

Respecto a este acuerdo, todos los Ediles manifiestan su opinión de que debe actuarse con absoluta igualdad de criterio, respecto a cualquier solicitud de igual o similar naturaleza que se presente para la utilización de bienes municipales por parte de particulares, a excepción de la propiedad de Los Olivos.

Prosigue el Secretario, dando lectura a Carta de Delia Rojas González, Presidente del Concejo de Desarrollo de Salud Municipal, cuyo texto es el siguiente:

\*\*\*\*\*

**DE: DELIA ROJAS GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO DE SALUD  
MUNICIPAL.**

**A: SR. RENÉ ALEJANDRO CONCHA GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Junto con saludarlos respetuosamente, quiero dirigirme a Usted y a su Concejo Municipal para manifestar una inquietud en el área de Salud Municipal.

Como Presidenta del Consejo de Desarrollo de Salud, organización comunitaria que reúne organizaciones de distintos sectores de la Comuna que somos atendidos en Postas de Salud Rural, me toca participar del Comité de Gestión de Usuarios, en donde se analizan los reclamos efectuados al Depto. de Salud Municipal.

En dicho Comité, los últimos reclamos analizados son básicamente por falta de atención médica, esto ya que en oportunidades profesional médico no asiste a rondas rurales debido a que en Hospital de Curepto no cuentan con profesionales para cubrir atenciones de las Postas de Salud, implicando entonces, que nuestra comunidad rural quede sin atención, muchas de ellas, garantías GES.

Ante lo anterior, y conociendo nuestra realidad Comunal, que implica extrema ruralidad, dificultad de acceso a Centros de Salud, mala locomoción de sectores rurales a centro urbano, y alta población Adulto Mayor, es que nos preocupa quedar constantemente sin atención médica, debido a que debemos depender de otro servicio para nuestra atención, por lo que sugiero respetuosamente, se analice dentro del Presupuesto Municipal hacer esfuerzos para incluir en el Departamento de Salud un profesional Médico dependiente del Municipio.

Esperando una buena acogida a solicitud, se despide agradecida;

**DELIA ROJAS GONZÁLEZ**  
Presidenta del Consejo de Desarrollo de Salud Municipal

\*\*\*\*\*

Respecto al contenido del documento, los Concejales manifiestan su total conformidad con lo expuesto.

Acto seguido, el Presidente da la palabra a Don Manuel Reyes, Director del Departamento de Salud Municipal, quien se encuentra presente acogiendo un requerimiento de la Concejala Sra. Fuentes Muñoz, y a objeto de informar sobre diversas materias que han sido motivo de análisis por parte del Concejo en las sesiones anteriores.

Toma la palabra el Director de Salud, entregando a cada integrante del Concejo una carpeta que contiene los siguientes antecedentes:

- Tríptico que detalla el servicio de ambulancia del Municipio de Curepto y protocolo de transporte de pacientes bajo condiciones mínimas de seguridad.
- Diversa documentación relacionada con los servicios médicos que entrega el Municipio de Curepto, con énfasis en el Convenio con el Servicio de Salud del Maule, puntualmente se destaca el artículo décimo que indica que el Hospital de Curepto proveerá reemplazo del profesional cuando este se encuentre efectuando turnos en dicho hospital. Lo anterior procederá en la medida que el hospital de Curepto no presente inconvenientes para dotar de reemplazo, considerando situaciones complejas de atención.....
- Proceso realizado por este Servicio de Salud del Maule, para dotar a Curepto de un nuevo médico especialista en salud familiar, proceso fracasado por falta de postulantes.
- Situación del profesional Químico farmacéutico por media jornada cargo vacante en la dotación de Curepto. Administración de los medicamentos, opciones de adquisición y eventual funcionamiento de farmacia popular.
- Indicadores de estructura y resultado PSCV por Departamento de Salud en que el cumplimiento de metas es de un 100%, no obstante en la encuesta de percepción del usuario estamos en el lugar 400 de 1800 establecimientos a nivel país
- Dotación de atención primaria de salud Municipal

El tema de la salud municipal es detenidamente analizado por el Concejo, con énfasis en el funcionamiento de la ambulancia en la zona de Huaquén, la contratación de dos choferes de acuerdo al actual modelo de operación, con lo que no está de acuerdo el Concejala Sr. González Aguilar, modelo respaldado por el Director de Salud y el Presidente con el argumento de que se requiere que siempre haya un chofer disponible y no sólo con turnos de llamados. La posibilidad de modificar el modelo de atención de la ambulancia en base a una evaluación del servicio, y la posibilidad concreta de usar la ambulancia para cometidos diversos de salud debidamente regulados. También se analiza la posibilidad de atender pacientes con problemas de movilidad en sus casas, para evitar su traslado a la posta, lo que en este momento no se realiza para optimizar el recurso médico.

Se concluye que es una prioridad para el Municipio contar con un nuevo médico para el Departamento de Salud de dependencia directa de la Unidad. Para el efecto anterior, el Director de Salud deberá gestionar con la SEREMI la posibilidad de que se autorice un médico extranjero que cumpla con los requisitos para ejercer en nuestro país, lo anterior teniendo en cuenta el proceso frustrado de contratación ya desarrollado, para que en caso que la respuesta sea negativa,

proceder a un concurso público de antecedentes para la contratación de un médico general, fijando una remuneración de \$2.500.000.- mensuales.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente señala que también está pendiente de la sesión anterior la definición de la parrilla de artistas y el presupuesto definitivo para la Feria costumbrista y Festival de la Camelia 2017, habiéndose comprometido la encargada de cultura traer nuevas propuestas, para lo cual da la palabra a la funcionaria.

Toma la palabra la Srta. Yoselín Gómez, quien entrega a cada uno de los integrantes del Concejo la propuesta artística y el detalle de los costos de la feria costumbrista, siendo el siguiente:

**PROPUESTA ARTISTICA X FERIA COSTUMBRISTA 2017**

<b>VIERNES 10, SABADO 11 Y DOMINGO 12 FEBRERO</b>
Campeonato Nacional de Cueca Alianza Matrimonial
<b>LUNES 13 FEBRERO</b>
Jallalla (Tirana)
CF. Magisterio de Curepto
Taller de danza Liceo Luis Correa Rojas
Grupo Entre Parras de Curicó (Centro)
<b>MARTES 14 FEBRERO</b>
Grupo Wintatas
<b>ABADIA</b>
CF. Los Peña de Huaquén
CF. Surcos de Curepto
<b>MIÉRCOLES 15 FEBRERO</b>
CC. Espuela y Chamanto de Curepto
CF. Raices y Brotes de Constantué
Son de mi Tierra
El Clavel
<b>JUEVES 16 FEBRERO</b>
CC. Retoños del Mataquito
Raipillan
Patricio Manns

La propuesta presentada es muy bien acogida por el Concejo, toda vez que refleja las sugerencias presentadas en la sesión anterior, pudiendo incorporar un artista adicional que interpreta música mapuche, definiéndose como marco presupuestario global para la actividad la suma de \$ 17.000.000.-

Consecuente con lo anterior, el Concejo acuerda por unanimidad ante propuesta del Presidente aprobarla integralmente.

**Acuerdo N° 10, Sesión Ordinaria N° 03 del 21.12.2016.-**

Seguidamente, la Srta. Yoselín Gómez entrega a cada uno de los integrantes del Concejo una propuesta artística y el detalle de los costos propuestos para el festival La Camelia 2017:

### XXXIII FESTIVAL LA CAMELIA

<b>VIERNES 17 DE FEBRERO</b>
Andres de León
Fusión Humor
Noche de Brujas

<b>SÁBADO 18 FEBRERO</b>
Eycy And Cody
Paulo Iglesias
Los Hermanos Bustos

La propuesta presentada es analizada por los Ediles, coincidiendo en que hay que realizar modificaciones, específicamente retirar al humorista Paulo Iglesias incorporando en su reemplazo Lucho Arenas, retirar a Eycy And Cody incorporando en su reemplazo a Andrés de León e incorporando finalmente al Grupo Vian Yovi en la primera noche en reemplazo de Andrés de León.

Con los ajustes realizados tanto en la Sesión anterior como en la presente, el Concejo acuerda por unanimidad ante propuesta del Presidente, aprobar la parrilla artística que se detalla, definiendo a su vez un marco presupuestario global para la actividad de \$ 55.700.000.-

### XXXIII FESTIVAL LA CAMELIA

<b>VIERNES 17 DE FEBRERO</b>
Vian Yovi
Fusión Humor
Noche de Brujas

<b>SÁBADO 18 FEBRERO</b>
Andrés de León
Lucho Arenas
Los Hermanos Bustos

#### Acuerdo N° 11, Sesión Ordinaria N° 03 del 21.12.2016.-

Concejal Sr. Fuentes Muñoz, recuerda el compromiso de realizar consulta pública durante las actividades de verano, respecto al emplazamiento de las mismas durante el próximo año.

#### 4.- INTERVENCION SRES. CONCEJALES

##### Intervención Concejal Sr. Heraldo Iceta Herrera

Inicia su intervención el Concejal Don Heraldo Iceta, señalando que en la sesión anterior se vio el tema de los perros vagos y la necesidad de una ordenanza para regular su tenencia responsable, sin tener nuevos antecedentes hasta este momento.



El Presidente solicita al Secretario requerir el documento para entregar a los Concejales.

Seguidamente, el Concejal Don Heraldo Iceta recuerda que también se vio el mal estado de la calle Avda. Palacios al llegar al estero, sin que existan cambios en la condición de la vía.

Presidente solicita al Secretario gestionar el reperfilamiento y coordinar con el Departamento de Obras.

Continúa el Concejal Don Heraldo Iceta, consultando si es efectivo que la piscina no funciona por el mal estado de los filtros.

Responde el Presidente, que la piscina debió ser reparada con posterioridad al terremoto, momento en que se percataron de que fue muy mal construida lo que dificultó aún más la reparación, pues no funcionaban todas las bombas y otra serie de desperfectos que debieron ser reparados. Indica seguidamente que la piscina debiera comenzar los primeros días de enero.

Seguidamente, Don Heraldo Iceta indica que los vecinos del Estadio y parque los Grillos, le insisten en la necesidad de que se les tome regularmente el estado del agua, para poder ingresar los recursos al municipio, pues al menos en el estadio hace ocho meses que no se realiza este trámite.

El Presidente indica que obras de tomar regularmente los estados de estos consumos, para realizar los cobros.

Continúa su intervención el Concejal Don Heraldo Iceta, señalando que en la población estadio la primera curva pasado el puente es muy estrecha, lo que dificulta el tránsito especialmente en época de invierno, incluso un furgón escolar estuvo a punto de volcarse dos veces. Precisa que los vecinos opinan que colocando un tubo se podría rellenar y ensanchar la calzada dando una mayor seguridad a los usuarios.

Presidente señala que la Dirección de Obras debe ver una solución a este problema.

Concluye su intervención el Concejal Don Heraldo Iceta, informando que el personal que trabaja en el DIDECO, le solicitaron pedir que el municipio disponga de un auxiliar para que periódicamente realice el aseo, pudiendo ser una vez a la semana, pues el resto de los días el mismo personal realiza la mantención.

El Presidente señala que dispondrá que un auxiliar asuma esta tarea.

#### **Intervención Concejal Sr. Fernando Alcántara Barrios**

Inicia su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, indicando que le acaba de enviar al watsapp "gran equipo municipal" donde participan los 6 concejales 10 fotos referente a la cancha número 2 del estadio.

Solicita luego el Concejal Sr. Alcántara Barrios, que se recupere y se deje apta para la práctica de actividades deportivas la cancha número dos del estadio



Guillermo Barrios, la que actualmente se encuentra en situación de abandono existiendo hoyos, piedras, arena y postes instalados en la cancha. Complementa indicando que en el recinto se practica igual deporte por parte de jóvenes y niños a pesar de que permanecen incluso animales.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, acogándose al artículo 87 de la Ley 18.695, solicita todos los antecedentes relativos al costo mensual del servicio de Aseo de Curepto, incluido la disposición final en el vertedero, combustible, viáticos, neumáticos, contrato del relleno y contrato del contratista.

Secretario solicita el documento correspondiente en atención al aludido artículo 87 de la LOC.

Seguidamente el Concejal Sr. Alcántara Barrios presenta al Concejo y entrega una copia al Secretario de su informe por la participación en el Primer Congreso de Autoridades Locales realizado en Pelluhue.

Respalda seguidamente lo planteado por el Concejal Heraldo Iceta sobre el aseo del DIDECO.

Continúa el Concejal Sr. Alcántara Barrios, solicitando que el Municipio designe como encargado de bodega municipal, a un funcionario que tenga responsabilidad administrativa.

Presidente señala que se nombrará a un funcionario con responsabilidad administrativa a contar de enero.

Luego y con respecto al Departamento de Fomento Productivo solicita que el funcionario Cristián Hernández presente un programa de trabajo anual e informe de su estado de avance cada dos meses al Concejo.

Continúa el Concejal Sr. Alcántara Barrios, refiriéndose a la arborización en calle Carrera de Curepto, pues las especies plantadas son de lento crecimiento siendo muy necesario que haya sombra.

El Presidente indica que hay ruiles plantados, que son rápidos de crecimiento pero requieren de cuidado, debiendo replantarse durante el invierno.

Concluye su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios refiriéndose a un tema que está en las redes sociales específicamente el llocazo, que se pretende realizar en la Trinchera. Indica que no está de acuerdo con la realización de este evento en Curepto, y si corresponde al Alcalde tomar la decisión que no lo autorice.

El Presidente que para el desarrollo de la actividad los organizadores deben cumplir una serie de exigencias legales y en caso de cumplirlas el Municipio no podría negar la autorización, pues debe actuar con criterio común para todos los espectáculos.

Refuta el Concejal Sr. Alcántara Barrios, que hay que buscar la forma de no autorizarlos pudiendo ser las mismas razones que tuvo Vichuquén, pues también intentaron hacerlo en esta comuna. Precisa que también hay que tener en cuenta que la detención por drogas aumentan en 400 o 500% de acuerdo a las estadísticas de Carabineros, siendo diversas las externalidades negativas generadas por el evento.



### **Intervención Concejal Sra. Vanesa Fuentes Muñoz.**

Inicia su intervención la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, consultando en que paso va su solicitud de un basurero para el sector de descanso en Deuca, requerimiento solicitado en la sesión anterior.

El tema se analiza indicando el Presidente que en el sector de las tres esquinas hay un basurero. También se comenta que lo requerido puede no ser para Deuca sino para otra localidad, por lo que la Sra. Concejal pedirá mayores antecedentes.

El tema de la instalación de basureros en los sectores rurales se analiza detenidamente, pues la gente que se detiene en estos puntos mal utiliza las zonas aledañas llenándolas de residuos e incluso utilizándolas de baño.

Prosigue su intervención la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, recordando que hay un grupo de apoderadas de Calpún que conversaron con el Alcalde para solicitarle locomoción para los alumnos que vienen al Liceo de Curepto.

Responde el Presidente señalando que el Director del DAEM realizará una licitación de transporte desde el puente La Viuda a Curepto, viniendo desde Paraguay niños de séptimo a cuarto medio y desde Calpún sólo niños de primero medio a cuarto medio.

Continúa su intervención la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, refiriéndose al mejoramiento de APR Calpún, en el que no ha habido mayores avances desde el punto de vista de la inversión municipal, pues los recursos aprobados eran para la implementación de la noria, existiendo además diversas descoordinaciones.

Presidente reitera que se realizará una reunión a nivel de comisión de Concejo con participación de la unidad de Fomento Productivo Municipal, donde se buscara la mejor forma de mejorar este servicio.

Seguidamente la Concejal Sra. Fuentes Muñoz se refiere al tema del llocazo, considerando que es sumamente importante que se haga un seguimiento, respecto a lo que se puede hacer o no se puede hacer como Municipio, pues como ediles están teniendo la presión de la gente.

Presidente señala que más allá de la presión de la gente deben ver desde el punto de vista legal cuales son las reales facultades del Municipio para aprobar o rechazar el desarrollo de las actividades.

Concluye su intervención la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, refiriéndose al deportista Mandel Marquez, pues en una reunión anterior se indicó que se haría el concursos de la beca talento para que el joven pudiese postular.

El Presidente acoge la preocupación por lo que solicita al secretario incorporar la revisión y aprobación de las bases para el concurso de la beca de talentos cureptanos en la tabla de la reunión extraordinaria que debe realizarse para cierre del ejercicio presupuestario.

